

Guaranda diciembre 1, 2022
RCU – 011 – 2022 – 150

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (011), realizada el 1 de diciembre del 2022;

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Articulación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Facundo Vela y la Universidad Estatal de Bolívar, campaña de salud a Grupos Vulnerables en la Parroquia Facundo Vela.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

QUE, es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04 No. 056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No. 238-2020, de 06 de mayo de 2020; RPC-SO16-No. 330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE-12-No. 112-2020, de 30 de julio de 2020; RPC-SO-22-No. 487-2020, de 07 de octubre de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-13-No. 213-2022, de 30 de marzo de 2022;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2022-0828-M de fecha 21 de noviembre del 2022, solicita se incluya en el orden del día la primera fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Articulación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Facundo Vela y la Universidad Estatal

de Bolívar, campaña de salud a Grupos Vulnerables en la Parroquia Facundo Vela. Código PVS-P3.10-2022.

RESUELVE: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA FACUNDO VELA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CAMPAÑA DE SALUD A GRUPOS VULNERABLES EN LA PARROQUIA FACUNDO VELA. CÓDIGO PVS-P3.10-2022.

PLAN DE VINCULACIÓN : NOMBRE DEL PROYECTO: ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA FACUNDO VELA Y LA UEB.						
CÓDIGO:		PVS-P3.10-2022.		No.	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DE LA FASE		CAMPAÑA DE SALUD A GRUPOS VULNERABLES EN LA PARROQUIA FACUNDO VELA.		1	QUINTANA ALCIVAR SUSANA ELENA	0202418372
				2	GAVILANEZ DURÁN JENIFFER LISBETH	0202157830
				3	CALERO DELGADO JADE ESKARLET	0250200151
PREGRADO	X	POS-GRADO				
FACULTAD		CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO.		4	CHIMBOLEMA REA EBELIN JULIANA	0202604633
CARRERA		ENFERMERÍA – TERAPIA FÍSICA		5	ANDRADE CALERO ANDRÉS SEBASTIÁN	0250106200
				6	VERDEZOTO LEMA VICENTE JOEL	0202292116
COORDINADOR PRINCIPAL		LIC. CYNTHIA ELIZABETH PILCO TOSCANO				
COORDINADOR SUBROGANTE						
FASE N°		1				
FECHA INICIO PLANEADA		28/11/2022				
FECHA FIN PLANEADA		31/03/2023				
PRESUPUESTO		\$ 2616,00				

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

